

Núm. y año del Expte.:

625/25-SC

Referencia:

Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 9 DE JULIO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, POR UN IMPORTE TOTAL DE 219.434.210,89 €, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), de los servicios de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros Servicios Complementarios, de los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Cádiz, por un importe total de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (219.434.210,89 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 4 de julio de 2025

LA CONSEJERA

Fdo.: María del Rocío Hernández Soto

EXPOSICIÓN:

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece, que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán, entre otras, en el principio de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares. Entre los servicios que redundan en una mayor comodidad y confort del usuario, así como de sus acompañantes y familiares, se encuentran los de limpieza y el de recogida y gestión de residuos.

Se hace necesario contratar servicios de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros Servicios Complementarios de los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Cádiz (Hospital Puerta del Mar y sus centros dependientes; Distrito Sanitario Bahía de Cádiz/La Janda; Área de Gestión Sanitaria Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz; Centro de Transfusión, Tejidos y Células: Hospital Universitario de Puerto Real, Hospital de Alta Resolución La Janda y centros dependientes; Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste-Algeciras y Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este-La Línea), dado que la limpieza de los diferentes centros o dispositivos asistenciales del SAS se acomete recurriendo a empresas especializadas del sector debido a los niveles de exigencia, especialización y complejidad en cuanto a técnicas y recursos que se exigen a estos fines.

El expediente de contratación está siendo objeto de tramitación urgente por el procedimiento abierto e implica un gasto total, IVA incluido, de 219.434.210,89 euros, IVA incluido con un plazo de ejecución de 60 meses, distribuidos en las siguientes anualidades:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Presupuesto licitación (IVA_incluido)
2025	1331062980 G/41C/22700/11 01	10.268.777,43 €
2026		42.090.368,57 €
2027		43.149.475,16 €
2028		44.155.154,35 €
2029		45.188.269,65 €
2030		34.582.165,73 €
Importe total		219.434.210,89 €

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memorias Justificativas y económicas, de 10 de febrero y 23 de mayo de 2025.
- Resoluciones de iniciación del expediente de contratación, de fecha 11 de febrero y 26 de mayo de 2025.
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de junio de 2025.
- Documento contable A, de fecha 17 de junio de 2025.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 24 de junio de 2025

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
Y ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Fdo.: Amparo Simón Valero

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 24 de junio de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Valle García Sánchez